

---

**Temas fundamentales en agenda de diputados cubanos**

17/12/2019



La marcha de la economía, el cumplimiento de la ejecución del presupuesto del Estado y las propuestas para el del 2020, los resultados de la fiscalización y control de diversos programas nacionales centrarán la atención de los parlamentarios.

La producción de alimentos, la epidemiológica, la formación de técnicos de nivel medio, obreros calificados y profesionales de nivel superior, la informatización de la sociedad y el cronograma legislativo están entre otros asuntos sujetos a debate.

Será además el estreno de una nueva comisión, la de Atención a los órganos locales del Poder Popular, que tratará lo concerniente a su funcionamiento y lineamientos para el 2020.

Las comisiones permanentes laborarán durante dos días y el 19 de abril los diputados recibirán información sobre la situación económica del país, perspectivas de 2020, ordenamiento monetario y el estado de la agricultura ante el recrudecimiento del bloqueo que por casi 60 años ejerce Estados Unidos contra Cuba.

Otro punto para ese día será el del comportamiento energético, en un año en el que la mayor de las Antillas sufrió

coyunturas de desabastecimiento de combustibles, debido al refuerzo del cerco por parte de Washington, que ahora persigue los embarques de esos productos.

El IV Período Ordinario de la ANPP, los días 20 y 21, analizará temas fundamentales para el país y dará continuidad a las disposiciones transitorias de la Constitución de la República, proclamada en abril.

Por tal motivo está previsto el estudio (para su posterior votación) de dos importantes proyectos de leyes: Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, y Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares.

Según lo que establece la carta magna, en la sesión se designarán -a propuesta del presidente de la República- el primer ministro, los viceprimeros ministros, secretario y el resto de los integrantes del Consejo de Ministros, es decir, del Gobierno, en otro paso más en la institucionalización nacional.

---